



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOS Corporación Alimentaria S.A. celebrado en el día de hoy, ha acordado aceptar la propuesta vinculante realizada por Ebro Foods para adquirir la división arroceras de Grupo SOS por un importe de 195 millones de €.

La materialización de dicha propuesta está sujeta al proceso habitual de revisión contable y de otros aspectos legales derivados de la transacción, así como a la autorización por las autoridades de Defensa de la Competencia.

Debido a las obligaciones derivadas del contrato de financiación que Sos Corporación Alimentaria SA ha suscrito con sus entidades financieras el pasado 29 de Julio, la oferta está sujeta a la obtención del consentimiento por parte de las mismas no más tarde del día 14 de Diciembre, fecha en la que concluye el plazo para la ampliación de capital dineraria.

Ambas partes han previsto que para el 30 de Marzo de 2011 se hayan finalizado los trabajos de análisis y revisión de los diferentes aspectos derivados de la transacción tras lo cual se procedería a someter a la Junta General de Accionistas de Sos Corporación Alimentaria la aprobación de ésta.

Asimismo, Ebro Foods ha manifestado su compromiso irrevocable a suscribir, en su caso, en el periodo de adjudicación discrecional, un importe de 50 millones de Euros para completar la ampliación de capital dineraria siempre y cuando: (i) haya obtenido a dicha fecha el consentimiento de las entidades acreditantes para la compra y (ii) que con esa aportación dineraria el importe suscrito alcance los 200 M de Euros.

De culminarse las operaciones acordadas, Ebro Foods SA pasará a tener una participación significativa en el capital de Sos Corporación Alimentaria, habiendo manifestado el Consejo de Sos Corporación Alimentaria, SA su intención de que aquella ocupe dos puestos del Órgano de Gobierno previéndose la designación para tales cargos de D. Antonio Hernandez, Presidente de Ebro Foods y D. Demetrio Carceller, Consejero de Ebro.



La Sociedad está tramitando el correspondiente suplemento del Folleto Informativo que está pendiente de verificación por la CNMV. Una vez publicado dicho suplemento se abriría un periodo de revocación de peticiones de 2 días hábiles bursátiles. Está previsto que dicho periodo de revocación pudiera iniciarse mañana viernes 26 de noviembre y finalizar el lunes 29, en las condiciones que se establezcan en el referido suplemento.

En Rivas-Vaciamadrid, a 25 de noviembre de 2010

Fdo. Jose Manuel Muriel Jimenez